

# Lengua Castellana y Comunicación

## Clase 6

(07 mayo 2024)

### Textos argumentativos

NIVEL NM1: 1º Medio

**Ítem 2, Comprensión Lectora.** Lee y comprende el siguiente texto, luego, encierra tu respuesta correcta

**Nota:** Cada párrafo está enumerado

### **La adicción a internet cambia el cerebro**

1. Las personas adictas a internet muestran cambios en el cerebro similares a los adictos a sustancias como drogas o alcohol, afirman investigadores en China
2. El estudio llevó a cabo escáneres cerebrales en 17 jóvenes adictos a internet y encontró trastornos en las conexiones del cerebro. Tal como señalan los científicos en la revista *Plos One*, el **hallazgo** podría conducir a nuevos tratamientos para las conductas adictivas. La adicción a internet ya es considerada un trastorno clínico que se presenta cuando el uso de internet se sale del control del individuo.
3. El estudio, dirigido por el doctor Hao Lei, de la Academia de Ciencias China en Wuhan, sometió a 35 jóvenes de entre catorce y veintiún años, hombres y mujeres, a escáneres cerebrales. Entre estos, 17 fueron diagnosticados con trastorno de adicción a internet (IAD) sobre la base de sus respuestas a preguntas como “¿ha intentado repetidamente, sin éxito, controlar, reducir o detener su uso de internet?”.
4. En la investigación, los escáneres de imágenes de resonancia magnética (MRI) mostraron diferencias en los cerebros de los individuos con IAD. Se observaron cambios en la materia blanca del cerebro, la parte del sistema nervioso central que contiene los axones, las fibras de las neuronas encargadas de conducir las señales nerviosas.

### **Como la adicción a sustancias**

5. En particular, se encontró evidencias de trastornos en las conexiones en áreas del cerebro involucradas con las emociones, la toma de decisiones y el autocontrol.
6. “En general, nuestros hallazgos indican que el IAD presenta anomalías en la integridad de la materia blanca en las regiones cerebrales que involucran la generación y procesamiento de emociones, atención, toma de decisiones y control cognitivo”, explica el doctor Hao Lei. “Los resultados también sugieren que el IAD parece compartir los mecanismos psicológicos y neuronales de otros tipos de adicción a sustancias y otros trastornos de control de impulsos”, agrega.

7. Por su parte, el profesor Gunter Schumann, especialista en psiquiatría biológica del Instituto de Psiquiatría del Kings College de Londres, afirma que ya se han encontrado hallazgos similares en adictos a videojuegos.

8. El científico explica a la BBC que “por primera vez, dos estudios muestran cambios en las conexiones neuronales entre regiones del cerebro y también cambios en las conexiones neuronales entre regiones del cerebro y también cambios en la función cerebral de personas que están frecuentemente usando internet o videojuegos”. Y la doctora Henrietta Bowden-Jones, psiquiatra y profesora honoraria del Imperial College de Londres, afirma que la investigación china es “revolucionaria” (...). La experta agrega que ahora será necesario llevar a cabo investigaciones más amplias para confirmar estos resultados.

Fuente: BBC (2012). La adicción a internet cambia el cerebro. En I. Hurtado (Ed.). Contextos. Antología ilustrada de textos informativos. (ppt.142-143). Santiago, Chile: Planeta.

1. **¿Cuál es el propósito** de este texto?

- a) Narrar una historia.
- b) Informar sobre un tema.
- c) Expresar sentimientos
- d) Entregar una instrucción

2. **¿Cuándo la adicción a internet se considera un trastorno clínico?**

- a) Cuando las personas presentan ansiedad.
- b) Cuando se sale del control de las personas.
- c) Cuando se pierde un empleo por su uso
- d) Cuando las personas se desmotivan.

3. **¿Qué efectos pueden tener los resultados de la investigación?**

- a) Encontrar nuevos tratamientos para la adicción a internet.
- b) Educar a las familias para controlar el uso de internet.
- c) Evitar el uso de internet en los jóvenes en riesgo
- d) Aprender nuevas técnicas de investigación

4. **¿Cuál es la idea principal del primer párrafo?**

- a) La adicción a internet es considerada un trastorno clínico.
- b) Según los científicos de la revista *Plos One*, el hallazgo podría conducir a nuevos tratamientos de adictos.
- c) El estudio se llevó a cabo con escáneres cerebrales de 17 adictos a internet
- d) El estudio a 17 jóvenes adictos a internet mostró trastornos en las conexiones del cerebro.

**5. ¿Qué es más importante de considerar al momento de diagnosticar un trastorno de adicción a internet (IAD)?**

- a) Las formas como se involucra con internet.
- b) La cantidad de tiempo que permanece navegando por internet.
- c) Las razones por las que utiliza internet
- d) Los riesgos laborales del uso de internet

**6 . En el siguiente fragmento del párrafo 2:**

“Tal como señalan los científicos en la revista *Plos One*, el **hallazgo** podría conducir a nuevos tratamientos para las conductas adictivas”.

**¿Qué significa la palabra “hallazgo”?**

- a) Idea.
- b) Suceso.
- c) Solución
- d) Descubrimiento

**7. ¿Qué conclusión se puede obtener de este estudio?**

- a) Que internet es una adicción que se presenta en jóvenes
- b) Que las adicciones modifican de forma similar el cerebro.
- c) Que los jóvenes son más propensos a tener adicciones.
- d) Que las adicciones pueden tener tratamientos similares

**8. ¿Cuál es la semejanza entre la adicción a internet y la adicción a los videojuegos?**

- a) La alteración al sistema nervioso central.
- b) Los cambios en las conexiones neuronales.
- c) Los riesgos en la modificación de la conducta.
- d) La anomalía en la materia blanca del cerebro



## Los tipos de textos argumentativos son:

- Textos científicos: psicológicos, filosóficos, lingüísticos, teológicos, etc.
- Textos legales: sentencia, recurso o apelación, etc.
- Ensayo.
- Textos periodísticos: editorial, cartas de los lectores, páginas de opinión.
- Debates orales: foros de opinión
- .
- Publicidad: comercial, propaganda política, etc



¿Ensayo?



Es un tipo de prosa que brevemente analiza, interpreta o evalúa un tema. Se caracteriza por ser un planteamiento subjetivo y personal.

Género literario que pretende comunicar la reflexión de un autor acerca de un tema en particular.

### INTRODUCCIÓN

- Propósito del ensayo.
- Presentación del tema.
- Presentación de la tesis (opinión) sobre el tema.

### DESARROLLO

- Desarrollo de la argumentación.
- Premisas.
- Argumentos.

### CONCLUSIÓN

- Resumen de las ideas principales.
- Refuerzo de la tesis
- Cierre con una frase
- o frases que sitúen en la reflexión



## ¿Veamos un ejemplo de Ensayo?...

### **[Título]                      Desarrollo sustentable: ¿responsabilidad del Estado?**

**[Introducción]** El desarrollo sustentable es un modelo productivo y ambiental que permite cubrir las demandas del presente, pero sin perjudicar al planeta, de forma tal que las generaciones del futuro no vean comprometida la disponibilidad de los recursos naturales necesarios para la vida.

Existen distintas posturas sobre qué debe hacer una sociedad para llevar a cabo un desarrollo sustentable y sobre cuál es el rol del Estado en este proceso. Muchos autores sostienen que el Estado no debe intervenir; sin embargo, es el único organismo que cuenta con la capacidad para que efectivamente se lleve a cabo el desarrollo sustentable.

**[Desarrollo]** Debido a sus características, sus responsabilidades y su funcionamiento, el Estado es el único organismo que puede garantizar que los distintos actores de la sociedad modifiquen sus hábitos, tanto los cotidianos como los productivos, para lograr un desarrollo sustentable.

Por un lado, el Estado es un agente que cuenta con los recursos necesarios para unificar las ideas sobre qué es la sustentabilidad y cómo se la debe llevar a cabo. Como sostiene Antonio Elizalde:

Aparece como fundamental el papel del Estado o de alguna institución que cumpla ese rol articulador de los diversos intereses que se expresan en los diferentes discursos. Es posible afirmar lo anterior a partir de la constatación de que el mercado es incapaz de realizar dicha articulación, porque solo es capaz de hacerlo en un contexto sincrónico o temporal de corto plazo. (2003, p. 7)



Por otro lado, el Estado es el único organismo que tiene la capacidad de funcionar como un espacio de diálogo, puesto que permite que distintos actores e instituciones sociales, como ciudadanos, empresarios, organizaciones no gubernamentales y sindicatos, puedan negociar y llegar a un consenso, que se puede poner en práctica mediante los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Además, en los países donde el Estado intervino, la situación mejoró considerablemente. Por poner un ejemplo, en Suiza el gobierno llevó a cabo un proyecto para reducir la huella de carbono, lo que provocó que disminuyera la contaminación del aire y aumentara la calidad del agua potable. Otro ejemplo es el caso de Australia. El gobierno de este país puso como objetivo que la energía únicamente provenga de fuentes renovables. Si bien aún no se logró completamente, el 70 % de la energía que se utiliza en los hogares proviene de estas fuentes.

**[Conclusión]** En conclusión, el rol del Estado es fundamental para producir un desarrollo sustentable debido a su capacidad de articular los intereses de diversos sectores y poner en práctica distintas políticas públicas de manera eficiente. Sin embargo, es necesario entender que este rol no consiste únicamente en exigir determinadas acciones a los actores sociales, sino que el Estado también debe impulsarlos a lograr un cambio, por ejemplo, creando circuitos de reciclaje que sean beneficiosos para la sociedad, el ámbito productivo y el medio ambiente.

## **Bibliografía**

Blue Light Energy. (23 de abril de 2021). *¡Conoce los países más sustentables del mundo!*. <https://www.bluelightenergy.cl/>

Díaz López, M. A. (2004). Desarrollo Sustentable: pasado, presente y futuro. *Ingenierías*, 7(25), 17-23.

Ramírez Treviño, A., Sánchez Núñez, J. M., y García Camacho, A. (2004). El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 6(21), 55-59.



# ARTÍCULO DE OPINIÓN



## QUÉ ES

Un tipo de texto periodístico que tiene como finalidad despertar interés en el lector a través de la opinión pública, tratando los temas polémicos en primera persona.

## CARACTERÍSTICAS

La extensión de un texto periodístico suele ser breve.

- El nombre del autor siempre debe aparecer.
- La opinión debe estar fundamentada en argumentos y fundamentos.
- El texto puede encontrarse como parte de la columna de una revista o periódico.
- El tema a tratar siempre debe ser algo de la actualidad.
- El criterio del autor es totalmente libre.
- Siempre lleva un titular antes de comenzar el desarrollo.
- Tiene como objetivo ofrecer la visión personal.

## Cómo hacer un texto de opinión ejemplo?

1. Elegir un tema.
2. Informarte sobre el tema.
3. Ir directo al grano.
4. Argumentar sobre el asunto.
5. Emplear la voz activa.
6. Utilizar **ejemplos** e incluir al lector.
7. Proporcionar una solución.
8. Concluir las ideas expuestas.



# ACTIVIDAD

## TÍTULO

# INTRODUCCIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR  
Garibaldi

## Educar niños responsables

La responsabilidad como valor social está ligada al compromiso. Esta garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza entre las personas. Considero que educar niños responsables es una tarea necesaria que requiere el apoyo de todos, **pero** con mucha dedicación.

Para fomentar el sentido de la responsabilidad en los niños es recomendable empezar formándolos, poco a poco, en el compromiso, intentando que desde pequeños se en-

<https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/valores/la-responsabilidad-educar-en-valores-a-los-ninos/> (Adaptación)

consultado el 27 de enero de 2019

# ARGUMENTACIÓN

carguen, dentro de sus posibilidades, de recoger su habitación, de poner la mesa, etc. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber. Ambos conceptos constituyen la materia prima.

Ser responsable, en el sentido global de la palabra, significa “responsabilidad hacia uno mismo”, de hacer realidad mis deseos, mis elecciones y mis actos, responsabilidad hacia las tareas que debo cumplir y también hacia la sociedad, de mi conducta con otras personas.

# CONCLUSIÓN

Los propósitos de la carta al director son muy variados, entre los más comunes se encuentran:

La carta al director se caracteriza por ser un escrito en el que cualquier persona puede expresar lo que piensa de acuerdo con algún tema de actualidad.

Emitir un juicio sobre un hecho contingente.

Expresar una opinión.

Expresar una felicitación o una queja.

Denunciar o solicitar algo personal o para un grupo.

Comentar alguna situación pública, entre muchos otros.





La carta al director posee las características propias de una carta común, pero incluye algunas especificidades:

- 1.- El destinatario es el director o directora del medio de comunicación donde se publicará la carta, sin embargo, quien escribe sabe que la carta será leída por las y los lectores del medio de prensa. Por lo tanto, es una carta que será «pública».
- 2.- Los temas aluden a hechos o situaciones actuales.
- 3.- El lenguaje utilizado es de carácter formal y respetuoso

## ¿ESTRUCTURA?

Un vocativo: Señor director o señora directora.

La exposición de los hechos.

Tesis u opinión frente a lo expuesto.

- Planteamiento de argumentos que pueden ser: la defensa de la posición tomada, rebatir posiciones contrarias o plantear otras posturas o argumentos

Sugerencias.

Conclusión.

Despedida.

Firma.

**Señor director:**

**Vocativo**

Recientemente ha habido gran conmoción por ataques de perros a personas, incluidos varios niños.

**Exposición de hechos**

Quisiera hacer notar que todos estos ataques no han provenido de perros vagos, sino de perros bravos, con dueño conocido, que se han escapado de sus encierros o han agredido a sus propios dueños. Algunas personas han reaccionado pidiendo que se elimine a los perros vagos.

**Tesis**

Yo creo que esas personas están equivocadas y que la solución no es eliminar los perros vagos, que normalmente no atacan a nadie, sino evitar que se multipliquen y se transformen en jaurías, porque en ese caso, sí que son peligrosos.

**Posición y argumentos**

Sugiero que se tomen medidas para lograr que los dueños controlen a los perros bravos: que mantengan cuidadosamente los cercos, que los paseen con bozal y cadena para que hagan ejercicio y que los traten con respeto y cariño para que no se vuelvan neuróticos.

**Sugerencias**

Esperando que no se vuelvan a producir nuevos ataques de perros a las personas, saluda atentamente a usted,

**Conclusión y despedida**

Adalberto Faúndez  
C.I. 20.508.634-5  
Alumno de 2° nivel de educación media.  
Centro Educacional Integrado de Educación de  
Adultos, La Estrella  
Coquimbo.

**Firma e identificación**

## **Donación de órganos**

Señor director:

La donación de órganos no va a cambiar hasta que no seamos todos libres de donar o no donar nuestros órganos, según sea nuestra forma de valorar la vida y creencias.

Esta es una situación en la cual no pueden existir leyes para reglamentar la obligación de ser donante. Para ser libremente donantes debemos tener la certeza absoluta de que no se creará un mercado de órganos nacional o internacional.

En este caso específico debemos tener la certeza más absoluta de que el diablo no meterá su cola a través del dios dinero, que es el más poderoso del mundo en este momento.

Pedro Pablo Molina Wood

Rut 14.325.654-5







**Ahora te toca a ti...**

Escribe una carta al director, elige alguna situación:

Emitir un juicio sobre un hecho contingente.

Expresar una opinión.

Expresar una felicitación o una queja.

Denunciar o solicitar algo personal o para un grupo.

Comentar alguna situación pública, entre muchos otros.

# ¿Editorial?

Artículo periodístico, normalmente sin firma, explica, valora e interpreta un hecho de actualidad de especial trascendencia y que representa la postura ideológica del medio de comunicación. Es una opinión colectiva de un juicio institucional formulado en Concordancia con la línea ideológica del medio.



## UNA MANERA EQUIVOCADA DE PROMOVER LA MÚSICA CHILENA



**El proyecto que exige programar música nacional es una imposición que ignora los gustos del público y atropella la libertad editorial de las radios.**

LA CÁMARA DE Diputados aprobó el martes un proyecto de ley que obliga a las radios a incluir en su programación musical al menos un 20% de contenidos nacionales. Se trata de una iniciativa que busca imponer de manera arbitraria al público una oferta y que vulnera el derecho de las emisoras a programar con libertad sus contenidos.

El proyecto descansa sobre una serie de supuestos errados, que quedan de manifiesto en los fundamentos de la moción ingresada a trámite parlamentario en 2007. En primer lugar, declara una pérdida de vigencia de una serie de expresiones musicales chilenas, la cual atribuye a su falta de exposición en las radios. Pero es evidente que, así como dejan de oírse algunos artistas y composiciones, también surgen de manera natural y espontánea otros nuevos que vienen a llenar ese espacio.

Tampoco parece justo responsabilizar a las radios de esa supuesta pérdida de presencia. Si ésta se ha producido (no se conocen estudios serios que la acrediten), se debería a que las radios programan con la intención de capturar audiencia y a que, para ello, buscan satisfacer las preferencias del público. Si los gustos de éste se han orientado hacia obras y canciones producidas en el extranjero e interpretadas por artistas internacionales, mal podría exigírseles a las emisoras actuar contra los intereses de sus oyentes.

La aprobación del proyecto ha sido bienvenida por los artistas nacionales agrupados en la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD). No resulta adecuado que estos sectores busquen una subvención legal para captar preferencias que el público pareciera no estar dispuesto a entregar de manera voluntaria.

En segundo lugar, la moción señala que una presencia mayor de música nacional en la programación radial "fortalecería la demanda necesaria para vigorizar" la música, los compositores y los intérpretes chilenos. Sin embargo, ésta no pasa de ser una apreciación voluntarista. Es muy probable, por ejemplo, que si las personas no ven cumplidas sus expectativas al sintonizar la radio, emigren hacia otros soportes en busca de los artistas y composiciones que realmente desean escuchar.

Como ha hecho ver la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi), no existen razones de peso para entregar por ley a las radios la misión de fortalecer la música chilena. Existen ya mecanismos institucionales para alcanzar ese objetivo, como por ejemplo el Consejo de Fomento de la Música Nacional, y es a través de ellos que, por medio de una política de incentivos, debiera promoverse la creatividad de los autores e intérpretes chilenos.

La imposición de una cuota vulnera, además, la libertad editorial de las radios y podría tener una constitucionalidad cuestionable. Las radios tienen derecho a definir a qué público aspiran a llegar y a establecer las estrategias de programación que les permitan hacerlo. Ello, por supuesto, involucra decidir qué tipo de música ofrecen y en qué horarios. Forzarlas a incluir en su programación musical un 20% de composiciones nacionales (y establecer, al mismo tiempo, multas para los infractores) constituye una arbitrariedad.

Concluido su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, el proyecto ha pasado ahora a estudio del Senado. Es de esperar que en la Cámara Alta la iniciativa sea desechada o reformada de manera fundamental.

## ¿Características?

- No va firmado por ninguna persona pero que recoge la opinión institucional y colectiva del periódico o revista. Ese carácter institucional otorga a este tipo de artículos una gran trascendencia pública.
- Nunca se utiliza el yo personal del periodista que lo escribe ya que se expresa la opinión colectiva del periódico o revista.
- Opinan acerca de noticias aparecidas en ese mismo número o en números recientes.
- Los temas de actualidad tratados en un editorial suelen ser aquellos que entrañan una mayor trascendencia y una gran importancia. Pueden versar sobre asuntos políticos, económicos, sociales, etc . Se pueden encontrar editoriales más polémicos, más fríos, más contundentes, más explicativos, más expositivos o más combativos, según sea la postura sostenida por el medio.



### Responde las siguientes preguntas ...

- ¿Quién es el emisor de un editorial?
- ¿Por qué, si el editorial es un texto de opinión, no se redacta en 1era persona?  
¿Cuál es la línea editorial de un periódico como el “The Clinic”?

Nos vemos la próxima clase

